DICTAMEN UOC N° 48/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023
"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30HP" ID N.º 437.431.

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Lic. Leticia Cáceres, Directora de la UOC y Abg. Waldo César León, Asesor,*** *a los efectos de proceder al estudio de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30HP" ID Nº 437.431.***

1. INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 437.431.
Disponibilidad presupuestaria: CDP N°: 105/2023 de fecha 08/11/2023.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	80013366-8	493 111/0972 -242778	automaq@automaq.com.py
2	GUILLERMO GIMENEZ OJEDA	3554873-8	0228634789/0981836695	guille.gimenez.100@gmail.com
3	KUROSU Y CIA SA	80002592-0	204190 - 214700	rubensilvero@kurosu.com.py
4	S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
5	TRACTO AGRO VIAL S.A.	80027587-0	021 555 613	asamarilla@tractoagrovial.com

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 31 de octubre de 2023 a las 11:30 hs, y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	TECNICORP PARAGUAY S.A.	80058089-3	021 290688	tecnicorparaguays.a@gmail.com	Gs. 153.820.000

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	437431				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30HP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	12:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratacion Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Leticia Caceres				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg Lilian Florentin				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	tecnicorparaguays.a@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Lilian Florentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

TECNICORP PARAGUAY S.A.
RUC: 80058089-3

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNICORP PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 153.820.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNICORP PARAGUAY S.A.	0		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

TECNICORP PARAGUAY S.A.
RUC: 80058099-3

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Abg. Lilian Fiorentin
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021
POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

REF.: CD N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA MICRO TRACTOR DE 30 HP." ID Nº 437.431.

Lic. Leticia Cáceres, Directora de la Unidad Operativa De Contratación de la Gobernación Del Departamento Central, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 ***" Artículo 4º EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."***

Declaro bajo fe de juramento que se ha procedido a la ***APERTURA DE OFERTAS*** *del llamado de referencia amparado en en lo establecido en el* ***Artículo 4° inc b) de RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021,*** *y en consideración a que una prórroga derivaría en un perjuicio al interés público debido a que existe una gran cantidad de productores que requieren de la asistencia y colaboración de los técnicos del centro agronómico, para agilizar la preparación del suelo para el cultivo de sus productos, ya que muchos de ellos fueron afectados por la inestable situación climática , temporal, y las intensas lluvias caídas.*

Es importante mencionar que las maquinarias a ser adquiridas redundarían en beneficio de los agricultores, ya que en menor cantidad de tiempo se podría beneficiar a más cantidad de productores.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

2.1. Ofertas Tardías

No se registraron.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Artículo 63. Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

3.1. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	*Formulario de ofertas debidamente firmado**	*Garantía de mantenimiento de ofertas* (DDJJ)*	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)*	*Constancia de RUC**
TECNICORP PARAGUAY S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA Gs. 7.700.000*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Conclusión: *la firma oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO.

3.2. Corrección de errores aritméticos:

No fue detectado error de calculo en la planilla de precios de las ofertas presentadas.

3.3. Orden de las ofertas según su precio:

Orden según el monto de la oferta	Oferente	Precio Total
1°	**TECNICORP PARAGUAY S.A.**	**Gs. 153.820.000.**

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Este punto no será aplicado debido a que se cuenta con un solo oferente.

3.5. Margen de preferencia local.

Este punto no será aplicado debido a que se cuenta con un solo oferente.

4. La única oferta presentada por la firma TECNICORP PARAGUAY S.A., será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

4.1. Verificación de los documentos formales:

REQUISITOS DOCUMENTALES	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Certificado No 404652
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Certificado N° 4270163160525
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	ACTIVO EN SIPE Constancia N° 1767379.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la	CUMPLE

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lilia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	

4.2. Capacidad legal: *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública:*

	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	CARGO	C.I.	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA	OBS.
1	Joel Guillermo Marecos Rey	Accionista representante Legal	5111853	4955914	13/11/2023	No registra datos como funcionario Publico
2	Jorge Amílcar Marecos Rodas	Accionista	486901	4955925	13/11/2023	No registra datos como funcionario Publico
3	Blanca Azucena Marecos Rey	Directora	3430274	4955934	13/11/2023	No registra datos como funcionario Publico

4.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Ítem	Precio Unitario Presentado	Precio Referencial	Porcentaje de diferencia
1	32.500.000	32.500.000	0 %
2	39.820.000	39.833.333	-0.03 %
3	63.100.000	63.100.000	0 %
4	18.400.000	18.400.000	0 %

Conclusión: *Los precios presentados por el oferente TECNICORP PARAGUAY S.A., se encuentran dentro del rango permitido por la ley por lo que no le fue requerido el desglose de los precios presentados.*

4.4. <u>Capacidad Financiera -</u> *Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

A. Para contribuyentes de IRACIS

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,8. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio para los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

B. Para contribuyentes del IRPC (2020, 2021 y 2022.) Deberán cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, en el periodo fiscal (2021 y 2022).

C. Para contribuyentes del IRP (2020, 2021 y 2022.) Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, en el periodo fiscal (2020, 2021 y 2022.)

D. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General (2021 y 2022) Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

OBSERVACIÓN: en el caso de Consorcios, el líder deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Capacidad Financiera y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS.

b. IVA General de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General.

c. Formulario 106 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC.

d. Formulario 104 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.

En este punto se observa que la firma TECNICORP PARAGUAY S.A, cumple satisfactoriamente con los parámetros establecidos. Anexo III Cuadro de Ratios Financieros.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Mariela Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

4.5. <u>Experiencia</u> - *<u>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</u>*

Demostrar la experiencia en la provisión de tractores, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Como mínimo 2 copias de contratos de ejecución de provisión de tractores, con Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos años 3 años (2.020-2.021-2.022) y que su volumen de negocios en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta.

TECNICORP PARAGUAY S.A.
FABRICA - COMERCIO - SERVICIOS
REPARACION DE MAQUINAS Y ESTRUCTURAS - ASESORIA GRAL.
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.
Fabricación básica de hierro y acero
Tel.: (021) 227 662 / (021) 969 252 - Cel.: (0985) 732 315 / (0983) 290 688
Ruta a Ypané Desvio Thompson - Ypané - Paraguay

RUC: 80058089-3
TIMBRADO Nº 1596784
Fecha Inicio Vigencia 19 / OCTUBRE / 2022
Valido Hasta 31 / OCTUBRE / 2023
FACTURA
001-002 Nº 0000277

FECHA DE EMISION: 28 de noviembre del 2022 | COND. DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto. .....
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Santa Cecilia S.A.
DIRECCION: | TEL.:
RUC: 80051119-0 | NOTA DE REMISION Nº:

CANT.	DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
-	Fabricación y provisión de Rastra Aradora de 26 discos de 26" ETERNA				80.000.000
-	Fabricación y provisión de Rastra Niveladora de 28 discos ETERNA				71.500.000
-	Fabricación y Provisión de Lámina niveladora de 3 mts. ETERNA				28.500.000
SUB-TOTALES:					
TOTAL A PAGAR Gs.: Ciento ochenta millones					180.000.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10 %) 16.363.636 TOTAL IVA: 16.363.636
RECIBI CONFORME ESTA FACTURA
FIRMA ACLARACION C.I.Nº
IMPRENTA SAGITARIO - de Karen Schuhbaum - Nº de Habilitación: 1815
RUC: 1080466-3 - España Nº 846 c/ Mcal. Estigarribia - Tel.: 579 345
1 Tal. 50 x 3 - 251 - 300 - X - 2022
ORIGINAL: Comprador / COPIA: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No Valida como Credito Fiscal

Tecnicorp Paraguay S.A.
RUC: 80058089-3

En este punto se observa que la firma TECNICORP PARAGUAY S.A, CUMPLE con los requerimientos mínimo para demostrar la experiencia en el rubro objeto del llamado.

4.6. <u>Capacidad Técnica</u> - *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

1. El oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones y posee la capacidad de
suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.

2. Croquis de ubicación del local comercial.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

1. El oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones y posee la capacidad de suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.

2. Croquis de ubicación del local comercial.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Cecilia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

TECNICORP PARAGUAY S.A.
Fabrica, comercio y servicio.

TECNICORP PARAGUAY S.A.
INDUSTRIA Y SERVICIO PARAGUAYO!!!
FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIAS, ESTRUCTURAS, SERVICIOS METALMECANICOS EN GENERAL, TRANSPORTES | ASESORIA
TEL: 021-227.662 | 0985 732 315 | 0981 705 867
Fabricantes de la marca ETERNA
www.tecnicorp.com.py tecnicorparaguays.a@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA

A: **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* ***TECNICORP PARAGUAY S.A.*** para el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA ID N° 437431 para la "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30 HP"**

Asimismo, dejo constancia:

1. De mi compromiso como oferente y proveedor del estado de dar Garantía por un año de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
2. Que el correo oficial para recibir las órdenes de compra o cualquier otro documento que sea emitido es **tecnicorparaguays.a@gmail.com**
3. Que con la presentación de mi oferta tengo la capacidad de producción para proveer y cumplir en tiempo, forma y cantidad los bienes solicitados.
4. De contar con el taller debidamente equipado para respaldar la garantía y reparar el bien ofertado según necesidad.

Firma:
Nombre: **JOEL GUILLERMO MARECOS REY**
En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

Tecnicorp Paraguay S.A.
RUC: 80058089-3

Ypané, 31 DE Octubre de 2023.-

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ORP PARAGUAY S.A.
ica, comercio y servicio.

TECNICORP PARAGUAY S.A.
INDUSTRIA Y SERVICIO PARAGUAYO!!
FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIAS, ESTRUCTURAS, SERVICIOS METALMECANICOS EN GENERAL, TRANSPORTES | ASESORÍA
TEL: 021-227.662 | 0985 732 315 | 0981 705 867
Fabricantes de la marca ETERNA
www.tecnicorp.com.py tecnicorparaguays.a@gmail.com

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA FABRICA

Firma:
Nombre: **JOEL GUILLERMO MARECOS REY**
En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

Tecnicorp Paraguay S.A.
RUC: 80058089-3

Ypané, 31 DE Octubre de 2023.-

En este punto se observa que la firma TECNICORP PARAGUAY S.A, CUMPLE con los requerimientos mínimo para demostrar la capacidad técnica requeridas en el PBC. -

4.7. Criterios de desempate de ofertas:
No aplica.

5. Solicitud de Documentos:
No fue solicitado documentación alguna.

6. Solicitud de aclaraciones:
No fue solicitado aclaración alguna.

7. Observación en el acta de apertura:
No fue realizado observación alguna en el acta de apertura.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Abg. Estheria Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

8. Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas:

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*TECNICORP PARAGUAY S.A.*
1	***Rotovactor***	***1***	Unidad	Cumple
2	***Tabloneador***	***1***	Unidad	Cumple
3	***Arado***	***1***	Unidad	Cumple
4	***Rotativa***	***1***	Unidad	Cumple

En este punto se observa que la firma TECNICORP PARAGUAY S.A, CUMPLE con los requerimientos mínimo para el cumplimiento de las Especificaciones de cada ítem del llamado. -

9. RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

La RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Que, la prórroga para abrir los sobres es de suma urgencia debido a que a los productores de hortalizas del Departamento Central requieren con urgencia asistencia con los implementos a ser adquiridos, después de los daños causados por la inclemencia climática acontecidos últimamente. -

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

***POR TANTO**, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, recomendamos que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", Art. 26 y 28 de la misma Ley, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, considerando también que; que las cantidades adjudicadas no supera el importe previsto y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en el Artículo 65. Criterio de adjudicación Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

*c. Presente el precio evaluado como el más bajo...", esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA MICROTRACTOR DE 30H" ID N.º 437.431**, a la firma **TECNICORP PARAGUAY** S.A. **con RUC: 80058089-3**, por un **monto total de Gs. 153.820.000 (**guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochocientos veinte mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado. -*

Es nuestro dictamen

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ANEXOS

Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios.
Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.
Anexo III: Cuadro de Ratios Financieros.

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Lenia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

								TECNICORP PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	21101501-001	ROTOVACTOR	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	32.500.000	32.500.000
2	22101502-9999	TABLONEADOR	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	39.820.000	39.820.000
3	21101501-001	ARADO	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	63.100.000	63.100.000
4	21101701-003	ROTATIVA	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	18.400.000	18.400.000
Precio Total									153.820.000

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

								TECNICORP PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	21101501-001	ROTOVACTOR	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	32.500.000	32.500.000
2	22101502-9999	TABLONEADOR	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	39.820.000	39.820.000
3	21101501-001	ARADO	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	63.100.000	63.100.000
4	21101701-003	ROTATIVA	Unidad	UNIDAD	1	ETERNA	NACIONAL	18.400.000	18.400.000
Precio Total									153.820.000

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo León
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

ANEXO III
CUADRO DE RATIOS

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

	TECNICORP PARAGUAY S.A.			
Capacidad Financiera	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.	68,0	9,9	3,1	27,0
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,8. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	0,0	0,1	0,3	0,1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio para los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	positivo	positivo	positivo	positivo

Abg. Waldo León
Asesor

Abg. Waldo Leon
Asesor UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL